ADENDA N° 1

Asunción, 23 de julio de 2019.

Se realiza la **ADENDA N° 1,** correspondiente al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2019 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID. N° 362.026.**

A continuación, se detallan las siguientes modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, los demás términos, cláusulas y/o referencias **no mencionadas** en esta Adenda **se mantienen invariable**

ENMIENDA 1

Se realiza la enmienda a los siguientes eventos del Llamado: Fecha de Entrega de Ofertas y Fecha de Apertura Física, así también se aclara que los mismos se encuentran actualizados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

ENMIENDA N° 2:

Se realiza la enmienda en el PBC, específicamente en el punto 6 del **ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN(DDLC)**, quedando redactadas de la siguiente manera: Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: NO.

ENMIENDA N° 3:

Se realiza la enmienda en el PBC, específicamente en el punto 11 del **ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN(DDLC)**, quedando redactadas de la siguiente manera: Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: 90 (Noventa días).

ENMIENDA N° 4:

Se realiza la enmienda en el PBC, específicamente en el punto 18 del **ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN(DDLC)**, quedando redactadas de la siguiente manera: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:
b) Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.
c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

ENMIENDA N° 5:

Se realiza la enmienda en el PBC, específicamente en el punto 22 del **ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN(DDLC)**, quedando redactadas de la siguiente manera: **Notificación de Adjudicación**: La adjudicación se dará a conocer por medio de notificación a los participantes en los domicilios o telefax o correo electrónico declarados en su oferta (Formulario de Oferta) dentro de los (5) cinco días hábiles posteriores a la emisión de la Resolución de adjudicación. –

ENMIENDA N° 6:

Se realiza la enmienda en el PBC, específicamente en la cláusula 3 del MODELO DE CONTRATO N°, quedando redactadas de la siguiente manera: ID N°362.026.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Francisco M. Valiente García, Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones